COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL NUEVO DURÁN S.A.

Durán, Julio 22 del 2019

NOTARIA PRIMERA CANTÓN DURÁN
Provincia del Guayas

Señor
WALTER VINICIO ZAMORA CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE TAXI CONVENCIONAL EL NUEVO DURAN TAXI TAXINUEVODURAN S.A.** En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **5 AÑOS** para ejercer la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL, REMPLAZANDO AL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ** el 5 de Abril del 2019, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 7 de Mayo del 2019.

Muy atentamente,

JAIME ROLANDO BAJAÑA ACOSTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

*ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE TAXI CONVENCIONAL EL NUEVO DURAN TAXI TAXINUEVODURAN S.A.** Para el cual he sido elegido.*

Durán, Julio 22 del 2019

WALTER VINICIO ZAMORA CASTRO
C.C. # 1803291663

REGISTRO MERCANTIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN LA RAZÓN DE ANOTACIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 2201
6168378HPDKUQB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN DURÁN
Provincia del Guayas

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	793
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE TAXI CONVENCIONAL EL NUEVO DURAN TAXI TAXINUEVODURAN S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMORA CASTRO WALTER VINICIO
IDENTIFICACIÓN	1803291663
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZANDO AL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

TAMY NURY LEON CEVALLOS (REGISTRADOR MERCANTIL - SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

NOTARIA PRIMERA CANTON DURÁN
Provincia del Guayas

Certifico y doy fe, que la copia fotostatica
del documento que antecede
en Dos hoja(s) es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista.
Durán.....23 AGO 2019.......

NOTARIO PRIMERO CANTON DURAN

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
27 AGO 2019 HORA 12:20

FIRMA: